



RESOLUCION No. 324-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 29 de Diciembre de 1977, se ha expedido el D.L. N° 22049 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para 1978; y con fecha 25 de Enero de 1978 la R.M. N° 0119-78-ED que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED.

SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1062	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED
ACTIVIDAD	:	1062.0.21	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA REGIONAL DE LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	:		DIRECCION REGIONAL DE LA LIBERTAD.

..//





RESOLUCION No. 324-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	1'971,064
01	Básica del Trab. Empleado Permanen.	703,200
02	Del Obrero Permanente	412,116
03	Personal	55,040
04	Transitoria Pensionable	265,392
05	Transitoria no Pensionable	1,696
06	Gratificaciones	48,000
08	Familiar	147,600
17	Del empleado Eventual Contratado	63,040
19	Otras del Trabajador Empleado	114,080
20	Otras del Trabajador Obrero	147,900
21	Créditos, devengados y reconocidos	13,000
02.00	BIENES	752,000
02	Racionamientos	2,000
03	Vestuario	10,000
06	Materiales de Escritorio	100,000
07	Materiales de Enseñanza	9,000
08	Materiales médicos y medicinas	10,000
10	Materiales de construcción	226,000
11	Materiales eléctricos	60,000
12	Materiales sanitarios	50,000
14	Materiales de impresión	45,000
15	Materiales fotográficos y fonotéc.	10,000
16	Materiales deportivos	120,000
18	Materiales de limpieza	40,000
19	Impresos y suscripciones	10,000
20	Combustibles, carburantes y lubric.	8,000
22	Herramientas	30,000
23	Repuestos	10,000
24	Distintivos y condecoraciones	2,000
26	Otros	5,000
27	Créditos, devengados y reconocidos	5,000



RESOLUCION No. 324-AD-78

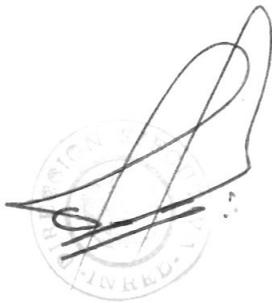
Lima, 22 de marzo de 1978

- 2 -

03.00	SERVICIOS	1'000,000
	01 Pasajes, viáticos y asignaciones	69,000
	03 Movilidad Local	25,000
	04 Atenciones oficiales y celebrac.	24,000
	05 Seguros Personales	5,000
	09 Embalaje, flete y almacenaje	35,000
	11 Mantenimiento y reparación	420,000
	13 Tarifas por servicios públicos	270,000
	16 Publicaciones	5,000
	17 Impresiones	17,000
	19 Encuadernación	5,000
	20 Arrendamiento de inmueble	30,000
	21 Arrendamiento de muebles, equipos y otros	10,000
	23 Judiciales y notariales	4,000
	26 Otros	1,000
	27 Créditos, devengados y reconocidos	80,000
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	234,078
	01 Al Seguro Social del Perú (Enfermedad Mat.)	78,628
	02 Al Seguro Social del Perú (SNP)	149,200
	09 Sepelio y Luto	6,250
09.00	BIENES DE CAPITAL	150,000
	11 Maquinaria y equipo de comunicac.	60,000
	12 Maquinaria y equipo fotográfico	60,000
	23 Otros	30,000

TOTAL :S/. 4'107,142

..//





RESOLUCION No. 324-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978



ARTICULO SEGUNDO.- El presente Presupuesto será financiado con las siguientes fuentes :

INGRESOS PROPIOS	S/. 1'465,000.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	S/. <u>2'642,142.00</u>
- Sector 10 Ministerio de Educación	S/. <u>2'642,142.00</u>
TOTAL GENERAL	S/. 4'107,142.00 =====



Regístrese y Comuníquese.

LUCIANO GUNEO MARGULL  
INREDA

OP/LQO.  
EUA-MBV/ead.

